



Núm. Expediente
2024/0000611276

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 11A Y 12D.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

<b>AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA</b>	0131				
<b>Denominación de la Partida</b>	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>A AYUNTAMIENTOS</b>	0131010000	G/12D/76002/00	01	2024001371	4.000.000,00
<b>Total gastos aumento</b>					4.000.000,00
<b>TELEFÓNICAS CONTRATACIÓN CENTRALIZADA</b>	0131010000	G/12D/22216/00	01		2.633.761,67-
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC</b>	0131010000	G/12D/22708/00	01		676.303,56-
<b>APLICACIONES INFORMATICAS DESARROLLADAS A MEDIDA</b>	0131010000	G/12D/60905/00	01	2021000371	689.934,77-
<b>Total gastos disminución</b>					4.000.000,00-
<b>TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL</b>	0131010000	I/75001/00	01		3.310.065,23
<b>Total ingresos aumento</b>					3.310.065,23
<b>TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES</b>	0131010000	I/45001/00	01		3.310.065,23-
<b>Total ingresos disminución</b>					3.310.065,23-
<b>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	0100				
<b>Denominación de la Partida</b>	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA</b>	0100010000	G/11A/71101/00	01	2024000605	3.310.065,23
<b>Total gastos aumento</b>					3.310.065,23
<b>A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA</b>	0100010000	G/11A/41101/00	01		3.310.065,23-
<b>Total gastos disminución</b>					3.310.065,23-

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.000.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la Agencia Digital de Andalucía, a varios capítulos del servicio Autofinanciada de los programas 11A y 12D.



Núm. Expediente
-----------------

2024/0000611276
-----------------

En el desarrollo de las competencias de la Agencia Digital de Andalucía, ésta debe atender en 2024 la siguiente previsión de gastos del capítulo VII con financiación autónoma:

- Subvención excepcional al Ayuntamiento de Sevilla para la creación del Centro Emprendimiento y Formación en Materia Audiovisual y de Contenidos Digitales en el edificio SINGER de Sevilla.

Para su cobertura se propone destinar el crédito disponible en las siguientes partidas presupuestarias:

- 0131010000 G/12D/22216/00 01 por Importe de 2.633.761,67 €, cuya disponibilidad viene determinada por el crédito liberado con el reajuste de anualidades del contrato centralizado de Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

- 0131010000 G/12D/22708/00 01 por Importe de 676.303,56 € cuya disponibilidad viene determinada por el crédito liberado con el reajuste de anualidades del contrato LOTE 2024 832 Oficina Técnica para el análisis de datos y la calidad y seguridad de los servicios asociados CONTR 2023/312344.

- 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 Importe 689.934,77 € cuya disponibilidad viene determinada por el crédito liberado con el reajuste de anualidades del contrato LOTE 2024/833 Gestión de la infraestructura de los sistemas y las comunicaciones asociados al CONTR 2023/312344.

De este modo se propone una transferencia de crédito por importe global de 4.000.000€ desde las partidas presupuestarias e importes respectivos señalados anteriormente a la partida 0131010000 G/12D/76002/00 01 2024001371.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Expediente excepcionado de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

## **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Octubre de 2024 con código NJyGwk5cfvupZluzllj94NY95K6A2G

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de



Núm. Expediente
-----------------

2024/0000611276
-----------------

Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**

**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**

**EDUARDO LEON LAZARO**

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 25 DE OCTUBRE DE 2024**

**CÓDIGO: NJyGwa43QB2gp4PJQ23npEI7E7aZE3**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**

**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**